



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

**RESOLUCIÓN D Nº 815 /2018**

**"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D Nº 715/2018 CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA Nº 010/2018 EN LO QUE RESPECTA A LA MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO Y SE EXTIENDE EL PLAZO DE POSTULACIÓN"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de Octubre de 2018.

**VISTO**

La Resolución D Nº 715/2018 "Por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 10/2018 en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0133/2017, y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo"

Convenio marco de Cooperación Institucional entre el Congreso de la Nación y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

La nota de solicitud de permiso Institucional presentada por el Prof. Ing. José Luis Gutiérrez, Jefe del Departamento de Construcciones y Estructuras.

La Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO**

Que, en la Resolución D Nº 715/2018 por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 10/2018, se establece que la modalidad del llamado será ABREVIADO, modalidad prevista en la Resolución Nº 0133/2017.

Que, la Resolución Nº 0133/2017, establece que la modalidad DEL CONCURSO ABREVIADO tenga una duración máxima de quince días calendarios, así como las funciones de los miembros de la Comisión de Selección.

Que, el Convenio marco de Cooperación Institucional entre el Congreso de la Nación y la Facultad de Ingeniería de la UNA, en sus Términos de Referencia III se estableció que el Prof. Ing. José Luis Gutiérrez, Jefe del Departamento de Construcciones y Estructuras, fuese el encargado para la representación técnica, organización de los trabajos y dirección general de la Fiscalización de las obras de Recuperación Edilicia del Congreso Nacional

Que, ha sido concedido un permiso institucional al Prof. Ing. José Luis Gutiérrez, Jefe del Departamento de Construcciones y Estructuras, a fin de representar a la Institución en conferencias internacionales, exponiendo trabajos de investigación llevados adelante por la FIUNA en el Congreso Internacional del Agua y Geotecnia (Trujillo-Perú), Conferencia en la Universidad del Valle (Cali-Colombia) y las XXXVIII Jornadas Sudamericanas de Ingeniería Estructural (Lima-Perú) desde el martes 09 al viernes 26 de octubre del año en curso.

Que, en la Resolución D Nº 715/2018 el mencionado profesional fue designado miembro de la Comisión de Selección, encargado de la aplicación de las pruebas de conocimiento como responsable del área convocante del concurso.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN D N° 815 /2018**

**"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D N° 715/2018 CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA N° 010/2018 EN LO QUE RESPECTA A LA MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO Y SE EXTIENDE EL PLAZO DE POSTULACIÓN"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de Octubre de 2018.

**Art. 1º) Modificar** la modalidad del llamado abreviado, quedando establecido el llamado como **Llamado a Concurso Externo N° 10/2018**.

**Art. 2º) Extender el plazo de postulación** para el **Llamado a Concurso Externo N° 10/2018**, para la cobertura de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal de Obras, para la realización de Fiscalización de Obras en el marco del Convenio FIUNA – Congreso Nacional, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0133/2017; hasta el **miércoles 24 de octubre** de 2018.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**  
Secretario



**Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**  
Decano